



Cuenta Pública Participativa 2016 - 2017





Introducción

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), creado en 1990, es la cartera encargada de prestar asesoría política, jurídica y administrativa al Presidente o Presidenta de la República y sus ministros; de coordinar y respaldar el trabajo legislativo del Ejecutivo; y de hacer seguimiento permanente de la gestión de los diversos ministerios con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos de gobierno. Junto con ello, son objetivos permanentes del Ministerio asegurar la coherencia de la acción gubernamental y la coordinación intersectorial, y promover la modernización del Estado y de la relación de éste con los ciudadanos.

En el marco de estas funciones, la Segpres ha definido cinco líneas de acción prioritarias que han orientado su acción durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: (a) coordinar la **Agenda Legislativa general del Gobierno**; (b) liderar la tramitación legislativa y la implementación de la **Agenda de Probidad y Transparencia**; (c) apoyar técnica y políticamente el desarrollo del **Proceso Constituyente**; (d) promover la **Modernización del Estado y el Gobierno Digital**; y (e) coordinar el diseño e implementación de una **Nueva Política Nacional de Infancia**.

a. Agenda Legislativa del Gobierno

Llevar adelante el programa de gobierno demanda siempre un gran esfuerzo legislativo, correspondiendo a la Segpres asesorar tanto en la elaboración de las iniciativas de todos los ministerios como en su posterior tramitación en el Congreso Nacional, coordinando el trabajo interno del Ejecutivo y el diálogo con los parlamentarios y los partidos a través del trabajo de la División Jurídico-Legislativa y la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Entre el 11 de marzo de 2016 y el 10 de marzo de 2017, el gobierno ingresó 42 nuevas iniciativas legales, incluidos proyectos de ley, reformas constitucionales y proyectos de acuerdo (tratados internacionales), 22 de las cuales fueron aprobadas durante ese mismo año legislativo.

Tabla 1:

Principales leyes publicadas en el año legislativo 2016

(Considera mensajes y mociones)

Nº	Fecha	Título	Estado
1.	18/01/2017	Regula beneficio que indica para los trabajadores de los establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con JUNJI.	Ley N° 20.994
2.	20/12/2016	Autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica	Ley N° 20.989
3.	25/10/2016	Concede reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria	Ley N° 20.970
4.	30/09/2016	Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017	Ley N° 20.981
5.	06/09/2016	Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios	Ley N° 20.996
6.	06/07/2016	Otorga bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional a los profesionales funcionarios de los Servicios de Salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica	Ley N° 20.986
7.	24/06/2016	Otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican y modifica el Título II de la ley N° 19.882.	Ley N° 20.948
8.	15/06/2016	Establece perfeccionamientos en materias de asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud	Ley N° 20.972
9.	14/06/2016	Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822.	Ley N° 20.976
10.	10/05/2016	Establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad	Ley N° 20.956
11.	02/05/2016	Otorga un bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones que se indica	Ley N° 20.952

12.	19/04/2016	Otorga asignación de productividad al personal de planta y a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación	Ley N° 20.934
13.	07/04/2016	Otorga una asignación extraordinaria, por única vez, para los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama, que cumplan las condiciones que se indican	Ley N° 20.924
14.	21/03/2016	Otorga al personal asistente de la educación que indica, una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la ley N° 20.305, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.	Ley N° 20.964
15.	18/01/2016	Fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.	Ley N° 20.933
16.	14/01/2016	Exige la publicación en el Diario Oficial de la ley N°13.196, Reservada del Cobre	Ley N° 20.977
17.	06/01/2016	Otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica	Ley N° 20.921
18.	06/01/2016	Modifica la ley N° 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley N° 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal	Ley N° 20.982
19.	30/12/2015	Otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley N° 19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal	Ley N° 20.919
20.	09/11/2015	Crea una asignación destinada a incentivar el desempeño con dedicación exclusiva de los profesionales de los servicios de salud que indica	Ley N° 20.909
21.	19/10/2015	Regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero	Ley N° 20.960
22.	17/08/2015	Permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas de aquellas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil.	Ley N° 20.980
23.	07/08/2015	Establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.	Ley N° 20.936
24.	01/07/2015	Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas.	Ley N° 20.928
25.	01/07/2015	Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.	Ley N° 20.955
26.	23/06/2015	Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización.	Ley N° 20.915
27.	17/06/2015	Modifica la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años de edad.	Ley N° 20.987
28.	20/05/2015	Modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, en relación con los derechos del personal.	Ley N° 20.966
29.	19/05/2015	Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Ley N° 20.922
30.	19/05/2015	Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones en cuanto a las condiciones que deben cumplir las obras de infraestructura ejecutadas por el Estado.	Ley N° 20.943
31.	12/05/2015	Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.	Ley N° 20.911
32.	06/05/2015	Modifica la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, en el sentido de perfeccionar los mecanismos que en ella se establecen en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Chile.	Ley N° 20.954
33.	21/04/2015	Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas	Ley N° 20.903
34.	19/03/2015	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia.	Ley N° 20.945
35.	30/01/2015	Establece normas sobre certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero.	Ley N° 20.985

36.	29/01/2015	Modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica.	Ley N° 20.999
37.	28/01/2015	Extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que Establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.	Ley N° 20.959
38.	27/01/2015	Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.	Ley N° 20.931
39.	05/01/2015	Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional.	Ley N° 20.990
40.	29/12/2014	Moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo.	Ley N° 20.940
41.	18/12/2014	Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.686, que Crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico	Ley N° 20.978
42.	16/12/2014	Fortalecimiento y transparencia de la democracia	Ley N° 20.900
43.	09/12/2014	Crea quince Centros de Formación Técnica estatales	Ley N° 20.910
44.	17/11/2014	Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica.	Ley N° 20.967
45.	06/10/2014	Modifica el Código del Trabajo, en materia de plazo para la audiencia única del procedimiento monitorio en el caso que el juez estime que no existen antecedentes suficientes para pronunciarse de inmediato sobre las pretensiones del demandante.	Ley N° 20.974
46.	24/09/2014	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública	Ley N° 20.965
47.	11/09/2014	Modifica Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura.	Ley N° 20.968
48.	10/09/2014	Modifica la ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones por el no uso de dispositivos de seguridad para menores de edad en vehículos particulares.	Ley N° 20.904
49.	03/06/2014	Modifica Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de juez o notario.	Ley N° 20.957
50.	14/01/2014	Crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas.	Ley N° 20.925
51.	17/12/2013	Permite la emisión de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias.	Ley N° 20.950
52.	10/09/2013	Establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor.	Ley N° 20.920
53.	03/07/2013	Crea Comisión de Valores y Seguros.	Ley N° 21.000
54.	08/01/2013	Adapta normas laborales al ámbito del turismo.	Ley N° 20.918
55.	13/08/2012	Modifica Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual, por parte de los trabajadores.	Ley N° 20.949
56.	07/08/2012	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción.	Ley N° 20.958
57.	12/06/2012	Establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI.	Ley N° 20.927
58.	10/12/2008	Regula los servicios sanitarios rurales.	Ley N° 20.998
59.	17/04/2008	Establece el derecho real de conservación.	Ley N° 20.930
60.	12/07/2007	Sobre calificación de trabajo pesado y sus efectos.	Ley N° 20.984

En la perspectiva de sus tres primeros años de gestión, el gobierno de la Presidenta Bachelet ha enviado al Congreso Nacional un total de 251 iniciativas legales (proyectos de ley, reformas constitucionales y proyectos de acuerdo). Y de ese conjunto, ya han sido aprobados 172 proyectos, lo que muestra una alta eficiencia legislativa que alcanza al 60,9%.

Tabla 2:

Trabajo legislativo durante los tres años de gobierno

(Considera proyectos de ley, reformas constitucionales y proyectos de acuerdo)


Año Legislativo	Ingresados (en cada año)	Aprobados (hasta el 10.03.17)	En trámite	Retirados
2014 (11.03.14 al 10.03.15)	99	72	23	4
2015 (11.03.15 al 10.03.16)	93	55	37	1
2016 (11.03.16 al 10.03.17)	59	26	32	1
TOTALES	251	153	92	6

Este esfuerzo legislativo se ha enfocado en el cumplimiento de un ambicioso plan de reformas, agrupadas en ocho grandes agendas, que apuntan a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos los chilenos y chilenas, avanzando en la construcción de una sociedad más justa y capaz de enfrentar los desafíos del desarrollo.

Durante el período 2016-2017, el avance en estas agendas fue el siguiente:

- 1. Agenda por una Educación Inclusiva y de Calidad:** Entre los principales avances en esta materia destaca que hacia fines de marzo de 2016 entró en vigencia la ley que crea quince centros de formación técnica estatales (N° 20.910), lo que marca el retorno de la oferta pública en este nivel, permitiendo con ello que existan más y mejores oportunidades de formación terciaria para jóvenes en todas las regiones. En abril, en tanto, se publicó la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (N°20.903), la que no sólo reconoce adecuadamente la labor de los maestros, a través de mejores salarios y mejores condiciones de desempeño laboral, sino que también asegura un proceso de formación inicial y continua en pro de la calidad de la educación.

Asimismo, hacia mediados del año legislativo ingresó a tramitación el proyecto de ley sobre Educación Superior (boletín N° 10.783-04), que promueve un nuevo marco regulatorio para el sector y una política de equidad de acceso y gratuidad universal para




los estudiantes. En esta última dimensión, la decisión presidencial de avanzar en el acceso gratuito de los estudiantes provenientes de hogares de los cinco primeros quintiles de ingreso se vio ratificada a través del Presupuesto de la Nación de 2017, sumando esta vez a jóvenes de instituciones de la educación técnico-profesional, estimándose que la política llegará a más de 200 mil estudiantes en su segundo año de aplicación.

Finalmente, cabe mencionar que durante este período continuó la implementación de la Ley de Inclusión, registrándose a la fecha un total de 290 mil estudiantes, en 784 establecimientos, que dejaron de pagar por asistir a la educación escolar.

2. Agenda pro Desarrollo Económico y Mejor Empleo: Con el objetivo de empujar el crecimiento económico se publicó la ley que establece una serie de medidas para mejorar la productividad (N° 20.956), la ley que permite la recapitalización de la Corporación Nacional del Cobre (N° 20.989), la ley que crea una bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (N° 20.925) y la ley que moderniza el sistema de transmisión eléctrica del país (N° 20.936). En esta línea durante 2016 se ingresó a trámite el proyecto que crea una nueva empresa del Estado, denominada Fondo de Infraestructura, que busca generar nuevas capacidades aprovechando el activo que representa la infraestructura concesionada que el país ha desarrollado en las últimas décadas. A ello se sumaron también el proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la mediana minería y el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como un esfuerzo decidido de avanzar hacia una nueva etapa de desarrollo social y económico basado en el conocimiento y en el talento de los chilenos.

En materia de modernización del marco regulatorio de diversos sectores, se publicaron en 2016, entre otras, la ley que perfecciona el sistema de defensa de la libre competencia, también llamada Anticolusión (N° 20.945); la ley que autoriza emisión y operación de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias (N° 20.950); la ley de servicios de gas (N° 20.999); y la ley que genera un marco de equidad tarifaria en el sector eléctrico (N° 20.928), beneficiando con tarifas más bajas especialmente a las comunas en donde se genera la energía.

En términos de un mejor empleo, durante 2016 se terminó la tramitación y se publicó la Reforma Laboral (N° 20.940), que moderniza el sistema de relaciones laborales; y a ello se agregaron un conjunto de leyes entre las que destacan la Ley N° 20.918, que adapta normas laborales al rubro del turismo y la Ley N° 20.949 que modifica el Código



del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual. Además, se ingresó a tramitación un proyecto de ley que incentiva mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades en recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

En lo referido al empleo en el Sector Público, además de la ley que concede reajuste a los trabajadores públicos (N° 20.975), se aprobaron y publicados múltiples proyectos que benefician a distintos sectores con nuevas asignaciones o con bonos de retiro voluntario, especialmente en las áreas de salud y educación, además del Registro Civil e Identificación.

3. **Agenda de Protección Social:** En esta línea, se aprobaron, entre otras, la Ley N°20.970, concediendo un reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria. También se aprobó la Ley N° 20.891, que perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para las funcionarias y funcionarios públicos.
4. **Agenda Chile más Protegido y Seguro:** En este marco se aprobó la ley conocida como Agenda Corta Antidelincuencia (N° 20.931), que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. También se aprobó la Ley N° 20.965, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública y la Ley N° 20.968 que tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, durante el año legislativo 2016 se ingresó a tramitación el proyecto de ley que mejora las capacidades del poder judicial, asignando una dotación adicional de 110 jueces repartidos en diversas zonas del país. Por último, al cierre del año legislativo se envió al Congreso el esperado proyecto sobre el derecho de las mujeres a la vida sin violencia.
5. **Agenda de inclusión y calidad de vida:** Se aprobó la Ley N°20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje; la Ley N° 20.930 que establece el Derecho Real de Conservación Medioambiental, para asegurar el respeto del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas; y la Ley N° 20.998 que regula y fortalece los servicios sanitarios rurales. En materia de calidad de vida en las ciudades, se publicó la ley para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicables a proyectos de construcción (N° 20.958). Además, se ingresó a tramitación en 2016 un proyecto de ley que modifica la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros con el objetivo de responder a los cambios que vive este sector a raíz de la irrupción de nuevas tecnologías.



6. Agenda de Promoción del respeto de las Personas y Derechos Ciudadanos:


En el marco de esta agenda se aprobó en 2016 la Ley N° 20.927 que estableció normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a información proporcionada en concesionarias de televisión. También se aprobó la Ley N° 20.978 que reconoce el deporte adaptado y paralímpico. Además, se aprobó la Ley N° 20.880 que simplifica los requisitos para obtener la nacionalización.

7. Agenda de Gestión de Riesgos y Emergencias: Se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06), presentando las indicaciones correspondientes. Actualmente se encuentra en estudio de la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

8. Agenda Más y Mejor Democracia: Uno de los principales desafíos del gobierno ha sido abordar, con sentido de urgencia, la necesidad de fortalecer nuestra democracia, avanzando durante sus tres primeros años de gestión en reformas muy profundas que van desde lo normativo-institucional –como el cambio del sistema electoral binominal por uno proporcional, el derecho a voto de los chilenos en el extranjero y el proceso para la elaboración de una Nueva Constitución– hasta el establecimiento de nuevos estándares de probidad y transparencia para la política y los negocios (tema, este último, que se aborda de manera más detallada en la siguiente sección).

En el marco de esta agenda, durante 2016 se aprobó la Ley N° 20.960 que regula el derecho a sufragio de chilenos en el extranjero, cumpliendo un viejo anhelo de los ciudadanos que residen fuera del país, los que podrán participar por primera vez en una elección presidencial a fines de 2017. A ello se suma la reforma constitucional que permite la elección directa de los Gobernadores regionales como la máxima autoridad ejecutiva del gobierno regional, lo que implica un nuevo gran paso en materia de descentralización. Con esta reforma, los intendentes se sumarán a otras autoridades regionales y locales que son electas a través del voto popular.

El seguimiento de la gestión de gobierno y del trabajo legislativo y la sistematización de la información sobre el avance de los compromisos de gobierno es realizado por la División de Coordinación Intersectorial de la Secretaría General de la Presidencia. Este trabajo de seguimiento está disponible en el sitio web www.cumplimiento.gob.cl y se ha traducido también en la publicación de diversos documentos, tales como el “Balance de los dos



Primeros Años de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria”, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

b. Agenda de Probidad y Transparencia

Este paquete de iniciativas legales y administrativas –que recogió gran parte de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción– respondió al impacto que generó en el país el conocimiento, a inicios de 2015, de numerosas irregularidades, ilegalidades y corrupción en la política y en los negocios. La tramitación legislativa de sus proyectos de ley marcó fuertemente el quehacer de la Segpres durante gran parte de 2015 y 2016 y será también foco especial de trabajo en lo que resta de gobierno.

En el marco de esta Agenda, entre el 11 de marzo de 2016 y el 10 de marzo de 2017 se aprobaron la ley que crea la Comisión encargada de la supervigilancia de los mercados de Valores y Seguros (N° 21.000); la ley que profesionaliza el Personal Municipal (N° 20.922), y la ley que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (N° 20.955). Ello se sumó a los avances del año anterior, cuando se aprobaron iniciativas que establecieron un nuevo marco de reglas, transparencia y control para la función pública, la actividad de los partidos políticos y las elecciones, como la reforma que dio autonomía constitucional al Servicio Electoral; la ley de Probidad en la Función Pública (N° 20.880); la ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia (N° 20.900), que modifica el financiamiento de la política, regula las campañas y sanciona hasta con la pérdida del cargo a quienes vulneren las normas de financiamiento de campañas; la ley que moderniza los Partidos Políticos (N° 20.915), y la ley N° 20.911, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que busca fortalecer nuestra democracia desde la formación escolar.

También en el marco de esta Agenda, la Segpres –a través de su Comisión de Probidad y Transparencia– ha sido la encargada de implementar la Ley de Probidad, que obliga a la declaración de patrimonio e intereses de más de 60 mil funcionarios públicos con nuevos estándares de información y transparencia. Durante el mes de marzo de 2017 la Comisión asistió y supervisó a los ministerios y servicios en la realización de estas declaraciones, con un cumplimiento superior al 95%.

Del mismo, le ha correspondido también a la Comisión de Probidad y Transparencia la implementación de la ley que regula el lobby y la gestión de intereses particulares ante las

autoridades y funcionarios (N° 20.730) que transparenta, entre otros aspectos, las reuniones y audiencias que tengan como finalidad influir en una decisión pública, y los viajes que realicen las autoridades o funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

Para la correcta implementación de ambas normativas, la Segpres ha desarrollado un amplio programa de capacitaciones a autoridades y funcionarios, tanto a nivel nacional como regional.

Tabla 3

Capacitaciones para cumplimiento de la Ley de Probidad

Período	N° inducciones	Total Asistentes
1er trimestre 2016	8	430
2º trimestre 2016	16	1063
3er trimestre 2016	40	1242
4º trimestre 2016	8	645
Total	72	3.380

Tabla 4

Capacitaciones para cumplimiento de la Ley de Lobby

Tipo	N° inducciones	Total Asistentes
Capacitación Adm. Central	22	286
Capacitación municipal	17	190
Total	39	476

Otras medidas administrativas en materia de Probidad y Transparencia

Desde el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), dependiente de Segpres, se han impulsado diversas iniciativas administrativas que refuerzan la normativa en materia de probidad y transparencia.

Entre otras acciones, y en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), Chile recibió en octubre de 2016 la visita del comité evaluador para verificar la implementación de los compromisos y los avances realizados en materia de compras y contratación pública de bienes y personal en el Estado, y de protección al denunciante de hechos de corrupción.

En este sentido, se ha mejorado la coordinación con ChileCompra para la detección y prevención de irregularidades en los procesos de compras estatales –a través del Objetivo Gubernamental de Compras Públicas del 30 de noviembre de 2016–, se identificaron potenciales nudos críticos del sistema y se ha hecho un análisis de compras de los servicios que permita superar las debilidades detectadas. Por último, se actualizó el modelo de auditoría de compras públicas, incorporando las modificaciones del nuevo reglamento de compras públicas.

El Consejo realizó, además, más de 100 horas de capacitación a la Red de Auditoría de Gobierno, con 15 cursos presenciales y cerca de 1.300 personas asistentes a las capacitaciones, en materias asociadas a la probidad administrativa.

En el ámbito de tareas de la Comisión de Probidad y Transparencia, Chile presentó en octubre de 2016 su tercer plan de acción en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), iniciativa multilateral creada en 2011, integrada actualmente por 70 países y a través de la cual los Estados miembros se comprometen a tomar acciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación y uso de las tecnologías para la apertura.

Tabla 5

Compromisos OGP Chile 2016

Compromiso	Institución Responsable
Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo	Ministerio de Energía
Fortalecimiento de la democracia ambiental	Ministerio del Medio Ambiente
Visualización georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas	MOP/DGA
Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco	CODELCO
Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país	MINEDUC (Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana)
Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana	Biblioteca del Congreso Nacional
Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública	Consejo Para la Transparencia
Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno	MINSEGPRES (Unidad de Modernización y Gobierno Digital)
Datos Abiertos y Compras Públicas	ChileCompra
Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano	MINVU
Diseño e implementación plataforma DOM en línea	MINVU

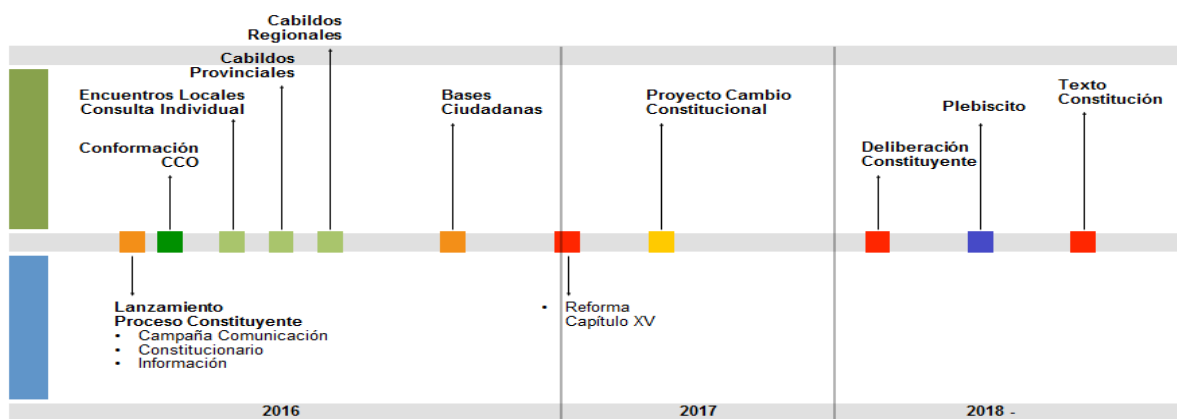
Más acceso a la información territorial de Chile	Ministerio de Bienes Nacionales
Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas	MOP/DGOP
Disponibilización de información económico-tributaria en la página web	SII
Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional	Consejo Para la Transparencia
Fortalecimiento de la participación, la transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de la plataforma digital interactiva	MINREL/DIRECON
Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0	Consejo Para la Transparencia
Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas	Dirección Nacional del Servicio Civil
Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto	MINSEGPRES (Comisión de Probidad y Transparencia)


El Gobierno de Chile, además, forma parte del Comité Directivo de la Alianza desde 2015, correspondiéndole participar al ministro Nicolás Eyzaguirre en el encuentro asociado a la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre de 2016, y en la Cumbre Global en París, en diciembre.

c. Proceso Constituyente

En octubre de 2015 la Presidenta dio a conocer al país la puesta en marcha de un Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía, dando paso rápidamente (hasta el verano de 2016) a una campaña de educación cívica constitucional y de motivación para la participación ciudadana en las siguientes etapas del proceso.

Los tres momentos del proceso se resumen en la siguiente infografía:






Durante 2015 y 2016, correspondió a la Segpres –y especialmente a su División de Estudios– coordinar el trabajo con los ministerios del Interior, Secretaría General de Gobierno, Hacienda, Educación, Desarrollo Social y Relaciones Exteriores para el diseño metodológico de la etapa participativa, la que se inició en abril con la Consulta Individual (cuestionario web) y los Encuentros Locales Autoconvocados de ciudadanos que debatieron sobre los principios, derechos y deberes e instituciones que debía contemplar una nueva Constitución para Chile. Durante julio se desarrollaron los Cabildos Provinciales y se cerró la etapa participativa el 6 de agosto con la realización de los Cabildos Regionales.

El recuento final de estas actividades reveló una participación sin precedentes para un proceso como éste: más de nueve mil instancias de discusión constitucional (entre encuentros locales y cabildos) y más de 204 mil personas (ciudadanos chilenos o extranjeros residentes en Chile, y chilenos residentes en el extranjero, mayores de 14 años) involucradas en el debate.

Para dar garantías de transparencia, inclusión y ausencia de sesgo político a esta primera etapa del proceso, la Presidenta de la República creó el Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente que dio seguimiento a todas las instancias. Fue tarea de la Segpres apoyar el funcionamiento de este Consejo y coordinar administrativamente al equipo de ‘facilitadores’ del debate que ejercieron un rol clave en la realización de los Diálogos Ciudadanos.

En la siguiente etapa correspondió a la Segpres la coordinación técnica con el Comité de Sistematización de los resultados de la participación ciudadana, equipo compuesto por representantes del PNUD y las universidades de Chile y Católica, con la asesoría técnica de MIDE UC (resultados cuantitativos) y del Centro de Argumentación de la Universidad Diego Portales (resultados cualitativos–fundamentos). Este comité diseñó e implementó la metodología de sistematización de las instancias participativas del Proceso Constituyente con los más altos estándares técnicos y conjuntamente con el Consejo de Observadores entregó a la Presidenta de la República, en enero de 2017, las Bases Ciudadanas para la Constitución (documentos disponibles en: www.unaconstitucionparachile.cl).

La conclusión del Consejo Ciudadano de Observadores fue que “dicho ejercicio de participación cívica, pese a los defectos y limitaciones que tuvo, satisfizo suficientemente las exigencias de transparencia, participación, inclusión y ausencia de sesgo político que la Sra. Presidenta de la República le quiso imprimir y que, desde nuestra situación de ciudadanos en la sociedad civil, nos pidió observar y custodiar”.



Durante el 2017 se desarrollará la última etapa del proceso: la discusión sobre los contenidos constitucionales en la sede constituyente acordada por el Congreso Nacional. Para ello, la Presidenta de la República ha enviado al Congreso una reforma a la actual Constitución que modifica el Capítulo XV, permitiendo el total reemplazo de la Carta Fundamental y fijando las alternativas de sede constituyente. También en 2017, la Presidenta de la República enviará al Congreso el proyecto de cambio constitucional para que sea conocido por la sede constituyente elegida.


d. Modernización del Estado y el Gobierno Digital

Acercar el Estado a la ciudadanía y hacer más eficiente y moderna la gestión pública, a través del uso estratégico de las tecnologías de información y de comunicación, es una tarea permanente de la Segpres. No se trata, por tanto, de promover únicamente la “tecnologización”, sino de construir un proceso integral que genere condiciones para construir un Estado cercano, inclusivo, transparente y participativo.

En este ámbito, durante 2016 se fortaleció el uso de la Clave Única para acceder a 133 trámites electrónicos en 66 instituciones públicas, alcanzando más de 2 millones de claves activas; se avanzó con 50 municipios en la implementación de trámites digitales y se definió –en mesas de trabajo con distintas entidades del Estado– un nuevo modelo de interoperabilidad que regule la forma en que las instituciones públicas intercambian información para prestar sus servicios a la ciudadanía, normativa que se publicará y pondrá en práctica durante 2017.

Junto con ello, durante 2016 se formuló, presentó y aprobó el proyecto de fortalecimiento de ChileAtiende Digital, en el marco del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo. Se busca con ello evitar a las personas hacer filas para acceder a servicios y beneficios públicos y crear un sistema de registro de datos relacionados con la realización de trámites en las entidades de gobierno. Un primer hito de este fortalecimiento fue el lanzamiento, en enero de 2017, de ChileAtiende en el Extranjero, una plataforma de atención ciudadana, permanente y especializada, de información, orientación y derivación sobre los programas y beneficios del Estado de Chile para los chilenos residentes, o con estadía temporal, en el extranjero.

En este ámbito, la Segpres participa, además, en la iniciativa denominada Laboratorio de Gobierno (GobLab) que promueve la innovación dentro del Estado y sus servicios. Entre las



iniciativas destacadas de los primeros tres años de gobierno se cuentan el diseño de una nueva cuenta de la luz a partir de necesidades ciudadanas; y el desarrollo de soluciones para los sectores de salud y energía, Impacta Salud (2015-16) e Impacta Energía (2016-17); el proyecto AuLab para el trabajo de ONEMI con estudiantes en la búsqueda de soluciones frente a desastres naturales.


A todo ello se sumará en 2017 la puesta en marcha de la tramitación electrónica de los documentos que ministros y subsecretarios deben enviar al Congreso Nacional a través de la División Jurídica de Segpres y el lanzamiento de la plataforma digital “Presupuesto Abierto”, una iniciativa trabajada en conjunto con la Dirección de Presupuesto (DIPRES) que pondrá a disposición de la ciudadanía los datos del Presupuesto del Sector Público, en un formato cercano y amigable que permita comprender de forma interactiva la conformación del erario nacional.

Promoción y respeto de los Derechos Ciudadanos

El 31 de agosto de 2016 se creó en la Segpres la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas ante la Administración –sucesora legal de la Comisión Defensora Ciudadana creada en 2001– que tiene como objetivo elevar los estándares de atención a personas y elevar los índices de satisfacción de los usuarios y beneficiarios de los servicios y bienes estatales.

Para ello, la Comisión lleva adelante la Coordinación Nacional de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y otros puntos de atención a personas de la Administración Central, abarcando a más de 350 servicios e instituciones. Esta coordinación se cimienta en una mesa de encargados ministeriales, que en más de 30 reuniones, desde octubre de 2016 a la fecha, ha arrojado un completo informe de diagnóstico y propuestas específicas para mejorar en este ámbito clave de la gestión de los servicios.

Asimismo, y producto de las necesidades levantadas desde los propios funcionarios y funcionarais de las OIRS y puntos de atención, la Comisión dio inicio en marzo de 2017 a una serie de jornadas regionales en las que participarán más de 2 mil funcionarios y más de 1.500 jefes de servicio regionales con el objetivo de fortalecer las habilidades de los funcionarios y funcionarias que atienden directamente a personas, establecer metas ambiciosas de mejora y aplicar indicadores claros de satisfacción usuaria para medir dichos avances.




En cumplimiento de la tarea de observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas, durante 2016 esta Comisión recibió 6.538 presentaciones ciudadanas, entre reclamos y consultas. Las consultas abordan aspectos esencialmente de referenciación sobre trámites en el Estado; y los reclamos permiten a la Comisión actuar como intermediaria ante los servicios requeridos, logrando más del 92% de respuesta de los servicios a los recurrentes.

e. Nueva Política Nacional de Infancia

Un aspecto prioritario de la gestión del gobierno de la Presidenta Bachelet ha sido el diseño e implementación de una nueva Política Nacional de Infancia. Para ello, se creó en 2014 el Consejo Nacional de la Infancia –integrado por diversos ministerios y presidido por el ministro Secretario General de la Presidencia–, encargado de asesorar, identificar y formular políticas, proponer planes y programas enfocados a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, sirviendo, además, como instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.

En 2015, el Consejo elaboró la Política de Infancia 2015-2025, la que fue sancionada y presentada al país por la Presidenta de la República. Dicha política –además de nutrirse de las conclusiones de múltiples estudios y de la evaluación de la política vigente desde 2000–, recoge la visión de diversos actores a través de la conformación de mesas y comisiones técnicas y de un proceso participativo con la sociedad civil y, especialmente, con los niños y niñas. Para ello, se llevaron adelante 20 diálogos en las 15 regiones del país con la participación de 2.500 personas y se realizó una consulta nacional a estudiantes denominada “Yo Opino, Es mi Derecho: niños, niñas y adolescentes construimos el país que soñamos”, con una participación voluntaria de 816 mil alumnos. Para llevar adelante la Política, se ha elaborado un Plan de Acción en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, integrando a los demás sectores del Estado y con la colaboración de UNICEF.

En el marco del trabajo del Consejo, se presentaron durante 2015 y 2016 tres iniciativas legales al Congreso Nacional: el proyecto que sienta las bases generales del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez reconocidos en la Constitución Política, en la Convención de los Derechos del Niño y otras normativas internacionales suscritas por Chile; el proyecto que crea la Subsecretaría de la Niñez en el Ministerio de Desarrollo Social y el proyecto que crea el Defensor de la Niñez. Junto con ellos, se ha apoyado desde el Consejo la tramitación de otros proyectos de ley relevantes para el sector, como la moción




parlamentaria que regula el maltrato de niños y niñas, y otras personas vulnerables y el proyecto sobre entrevistas grabadas en video a niños que han sido víctimas o testigos de abusos sexuales y otros de gravedad, con el objetivo de evitar su revictimización.

A estas iniciativas se sumaron en marzo de 2017 los proyectos que buscan reformular la estructura del Servicio Nacional de Menores: el primero de ellos crea el Nuevo Servicio de Protección Especializada dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el segundo crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia.

Junto al desarrollo de esta agenda legislativa, el Consejo Nacional de la Infancia ha llevado adelante un trabajo intersectorial para la protección y garantías de los derechos de la niñez. Uno de los programas más destacados ha sido el diseño –junto a los Ministerios de Justicia, Salud y Desarrollo Social, además del Servicio Nacional de Menores– del plan para “Transitar desde la acogida residencial hacia un Sistema de Protección Especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada”. En una primera instancia este plan se ejecutó en las regiones de Valparaíso y Biobío, extendiéndose durante 2016 y 2017 a las demás regiones del país.

En el marco de las tareas definidas por la Presidenta de la República, el Consejo ha participado también en la definición de políticas públicas y planes de acción sectoriales en diversas temáticas de la niñez y adolescencia, entre los que destaca el “Programa de Servicios Urbanos para la Infancia”, desarrollando espacios para el esparcimiento, actividades recreativas y el juego en ambientes seguros –ludotecas, bibliotecas, mediatecas, centros culturales y otros espacios para actividades escolares y de recreación–, fomentando también la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que digan relación con estos espacios.

Durante 2016 se decidió implementar –junto a otros 30 organismos del Estado, además del Poder Legislativo y el Poder Judicial– un mecanismo de seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño. Este proyecto cuenta con una plataforma informática denominada SIMORE (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones) que permite realizar el seguimiento a través del reporte de las instituciones vinculadas a su cumplimiento y avanzar en su implementación. Actualmente el proyecto se encuentra en marcha blanca.



Junto con ello, se creó el Observatorio Nacional de los Derechos de la Niñez con el objetivo de recopilar la información y elaborar estadísticas e indicadores que permitan monitorear el estado de los derechos de los niños y niñas en nuestro país.

Finalmente, para fortalecer los vínculos con la sociedad civil, durante el segundo semestre de 2016 se desarrolló la segunda versión del proceso participativo “Yo Opino”, bajo el lema “Los Niños, Niñas y Adolescentes también somos ciudadanos”. Este proceso de participación se enmarca en el Plan de Formación Ciudadana del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es generar espacios de reflexión y pensamiento crítico en torno a temas de interés público. Los resultados obtenidos están siendo sistematizados y serán entregados a la Presidenta de la República, para ser considerados en el diseño de las políticas públicas en todas aquellas materias que les afecten y como insumos para la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia.